



Don Antonio Moreno Gil, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Verdes en el Ayuntamiento de Mula, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 está enmarcado en un contexto de crisis, tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo. Los últimos años han sido tortuosos y han estado atravesados por la crisis, la pandemia COVID-19 y la invasión de Ucrania, todo ello afectando principalmente a las capas populares, a las más vulnerables, las más precarias, agudizando la situación de desigualdad de género que sostiene el neoliberalismo y el patriarcado.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

El auge de la extrema derecha, del neoliberalismo en su desarrollo más depredador que requiere de prácticas y expresiones fascistas para seguir desarrollándose, sin olvidarnos que para el capitalismo y el patriarcado hay cuerpos y vidas que valen menos, se normaliza la violencia contra las mujeres, las personas racializadas y migrantes. Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal, la resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre las mujeres, de manera gratuita y “por amor”, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

El Plan corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Los ayuntamientos, organización más cercana a las personas también deberían desplegar políticas activas de cuidados.

Desde el movimiento feminista se reclama el derecho a ser consultadas, que haya transparencia en la acción del gobierno municipal y control de las mismas. eso supone facilitar una intervención lo más activa posible de las mujeres, organizadas o no en las políticas feministas que pongan en marcha sus ayuntamientos. Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en

www.acequiamayor.com @@iu.mula iiumula@iurm.org [f@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [t@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)



S01471cf9280e07b5107e7283020b0c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



términos de bienestar social, contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación y la protección ambiental.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

TERCERO: Creación de un Observatorio municipal, para trabajar contra la discriminación y las violencias machistas.

CUARTO: Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presupuesto que permita identificar desigualdades.

QUINTO: Fomentar que en los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad.

SEXTO: Promover propuestas tendentes a que las leyes integren el abolicionismo de la prostitución y los vientres de alquiler, como ejemplos claros de la brutal violencia machista, y asumir las responsabilidades que desde el ámbito competencial municipal se deriven de ellas.

SÉPTIMO: Evaluación de los servicios públicos dirigidos al cuidado y a las necesidades de cuidado de la población para poder mejorar los servicios de cuidado y ajustarlos a las necesidades impulsando la creación de una bolsa de cuidados en domicilios o en lugares públicos convenientemente señalados, con garantías de seguridad laboral para las personas que entren a formar parte del mismo.

OCTAVO: Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género.

NOVENO: Plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a actividades y espacios de uso alternativo, huertos, reciclajes aulas abiertas al aire libre, espacios de recreo inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.

DÉCIMO: Evaluación y actualización del plan de igualdad de empleados y empleadas que recoja la auditoría retributiva y establezca medidas concretas para revertirla. Así como trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local.

UNDÉCIMO: Desarrollo de una instrucción con cláusulas sociales de género que permita su implantación en los procedimientos de contratación pública

Que estas medidas propuestas sean asumidas con dotación suficiente para ser llevadas a cabo.

Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación.

www.acequiamayor.com @@iu.mula iiumula@iurm.org [@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [@IUMula](https://twitter.com/IUMula)



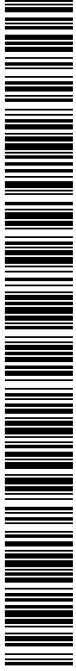
S01471cf9280e07b5107e7283020b0c0



En Mula, a 14 de Febrero de 2023

Fdo.: Antonio Moreno Gil

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes



S01471cf9280e07b5107e7283020b0c0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

www.acequiamayor.com [@iu.mula](https://www.instagram.com/iu.mula) iulumula@iurm.org [f@izquierdaunida.mula](https://www.facebook.com/izquierdaunida.mula) [t@IUMula](https://www.twitter.com/IUMula)